DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Asunción, 06 de diciembre de 2023.

Nota N° 656/2023

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de informar sobre la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2023 – *"CAJA DE CARTÓN PARA ENVASES DE PRODUCTOS FRUTIHORTÍCOLAS"* - ID 429.150,** al proveedor **FRIGON S.A.,** considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en las normativas sobre Contrataciones Públicas; y que la oferta presentada por la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del Contrato.

ASÍ TAMBIÉN ADJUNTO SE REMITE LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERÉS PÚBLICO.

De conformidad a lo brevemente expuesto, la presente comunicación se realiza para su difusión a través del portal de contrataciones públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director

pv/TGP

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

DECLARACION JURADA

ID Nro.: 429.150

TIPO DE PROCEDIMIENTO: CONTRATACION DIRECTA N° 17/2022

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: ADQUISICION DE CAJAS DE CARTON PARA ENVASES DE PRODUCTOS FRUTIHORTICOLAS.

ENTIDAD: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)

Quien suscribe, en nombre del SENAVE, entidad a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

En marco a la Resolución N° 3893/20 de la DNCP, Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC). *"A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, salvo las siguientes excepciones: a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud…"*

Al respecto, cumplimos en aclarar en carácter de **DECLARACIÓN JURADA**: que el contrato se remite debidamente firmado por las partes, para que pueda ser levantado en el portal; para poder realizar la ejecución del contrato correspondiente al proceso licitatorio para "ADQUISICION DE CAJAS DE CARTON PARA ENVASES DE PRODUCTOS FRUTIHORTICOLAS" – CD N° 17/2023 ID N° 429.150.

Las cajas para envasado de productos frutihorticolas son entregados a los productores como apoyo a los mismos en su producción por parte de la institución de esta forma dar cumplimiento a las áreas misionales y de apoyo, la observancia y la asistencia al sector agro productivo del País

Por todo lo expuesto, entendemos la necesidad de contar con los bienes adjudicaciones, a fin de continuar con los trabajos mencionados y que se realizan habitualmente por los funcionarios de la institución.

De esta forma demostrando el interés público general y que el mismo no sea afectado.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
SENAVE

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director